



DECRETO N° **1901** / **1**

TEMUCO,

18 JUN 2018

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre del 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el Programa Deporte Recreativo para el año 2018.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos correspondiente al programa "Deporte Recreativo", a ejecutarse en el mes de junio de 2018.
2. Además apruébese las bases adjuntas para la siguiente actividad, que pasan a ser parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Campeonato de Futbol Junta de Vecinos Villa Quinto Centenario"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del futbol, en donde participarán niños, jóvenes y adultos del sector.
Producto de cobertura	:	30 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Lunes, 18 de junio 2018 – Villa Quinto Centenario
Gastos programados	:	\$30.000.- aprox. premios y otros - 01 copa y 10 medallas
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

1531460

Nombre de la actividad	:	“Campeonato Regional de Basquetbol Mixto”
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Basquetbol, en donde participarán alumnos con necesidades educativas especiales.
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Miércoles 27 de junio 2018 – Recintos Deportivos
Gastos programados	:	\$200.000.- aprox. Premios y otros - 06 copas (1er, 2do y 3er lugar) - 60 medallas (oro, plata y bronce)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deporte Recreativo

Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros

Monto aprox. : \$230.000.-

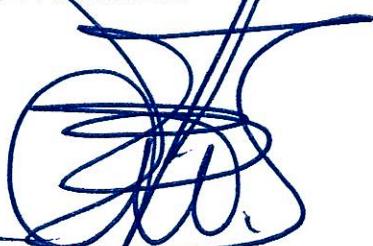
Actividad : “Campeonato de Fútbol Junta de Vecinos Villa Quinto Centenario”
“Campeonato Regional de Basquetbol Mixto”

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Administración Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
V. B.

PSD/CME/RZC
(Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes